

JUNTA ACLARATORIA

SC-58 /2026



“CROQUETAS “

APERTURA: Siendo las **10:30 horas** del día **lunes 20 de julio del 2026 dos mil veintiseis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **C. Luis Alberto Cayo Cervantes** en representación del área requirente y Lic. Maria Barrera Ramos en representación del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO. Las bases de Licitación SC-58/2026 en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante(s): **JULIO CESAR LANDA ZUÑIGA QUE ENVÍA 4 PREGUNTAS**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **JULIO CESAR LANDA ZUÑIGA**

JUNTA ACLARATORIA

SC-58 /2026



“CROQUETAS “

Preguntas:	Respuestas:
1. 1. anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas punto 5 pregunta ¿el producto ofertado debe corresponder a una marca o certificación específica o basta con que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas señaladas (proteína cruda min 18.00% grasa cruda mínima 8.00% fibra cruda mínima 5.00% ceniza Max 10.00% humedad máxima	1- Anexo 1 solo basta con cumplir con las especificaciones señaladas en el anexo técnico
2 anexo 1 capítulo E (contenido de las Bases pregunta ¿es necesario presentar un análisis de laboratorio (bromatológico) que respalde los valores de proteína, grasa, fibra y ceniza, y humedad o es suficiente con la ficha técnica proporcionada por el fabricante o distribuidor del producto	1- Anexo 1 no es necesario el análisis de laboratorio (bromatológico)
3 especificaciones del contrato anexo 1 pregunta ¿la entrega de los 8,000 kilogramos de croqueta se realizará en una sola exhibición o el municipio acepta entregas parciales (parcialidades) conforme a un calendario de suministro ‘	1- Anexo 1 Puede ser en parcialidades conforme lo solicite el área requirente
4 anexo 1 especificaciones técnicas mínimas punto 5 pregunta ¿existe algún margen de tolerancia por ejemplo +-1%) sobre las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo 1 (proteína cruda , grasa cruda fibra cruda, ceniza humedad o deben cumplirse de forma exacta conforme a lo indicado ‘	1- Anexo 1 si existe margen de +-1%

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 10:35 del 20 veinte de julio de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **SC-58 /2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JUNTA ACLARATORIA

SC-58 /2026



“CROQUETAS “

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Perla Yolanda Urzua Virgen Directora de Adquisiciones	
C. Luis Alberto Cayo Cervantes Director de Unasam	
Lic. María Barrera Ramos Representantes del Órgano Interno	

ELABORÓ: NRRM